

264  
diferencia de los no en contra ninguno a dho Puerto que en  
el día de San Miguel en que cumplió en el En Campo de San Patrocinio del  
Puerto quedaron existientes en el Reino de Castilla Arca de  
Arma de guerra quenta a esta Ciudad y en otras Inteligencias  
y que se forraron a Dni Reales Menor quarto lo que es tal  
que se esta consumiendo al presente a Dni para el Paredes  
Publico entendido desta Ciudad. Y Considerando que el dho Puerto  
quiere el Puerto para el abarro de esta Publico se le ha de  
ber al Sr Juan Anrich Patron actual de dho Puerto y luego  
luego compra el trigo o harina a que baxa todo el fardo  
del Puerto existente a los Puertos mas acomodados y  
encontrare para fnoic experimente esta falta.

Entrada de San Pedro en esta Ayuntamiento. El Sr. Dn. Alonso Sanchez  
sobre Berona Dni en esta Ayuntamiento. Un despacho por Verida del Sr. Dn. Diego de  
nie de Berona Dni en esta Ayuntamiento. Un despacho por Verida del Sr. Dn. Diego de  
Dn de este Reino supra de veinte tocho de Junio proximo pasado en  
que se inserta Un auto de dho. Corredor para los Sientos quinient  
da y quatro mill Reales del Exporte del Beruario del Vatahon de mi  
litas de este Reino Incluye a esta Ciudad y lo que corresponde a los  
sinquenta y quatro ombres que se le consideraron cuya Cantidad es  
Dnue mill ochocientos y ochenta Reales vellon que manda poner  
en el termino de quinze dias que el ultimo señala en poder de Juan  
chumillas de Cortario nombrado con aprehimiento de apremio  
toda Comisiones entendido por esta Ciudad. Disp que en el dho Repar  
timiento no es Comprehendida esta Ciudad a causa de que se ha de  
Repartido dno Num. de soldados Durrio que Representaron y  
fiso a dho en Catorce de Abril pasado de este año manifestando  
aun Real Piedad los Dnos Moros y Arabes y se ha que se han  
de dicados, Contribuidos y obligados sus Venios y naturales para  
sele exetuar del serv. de la referida Milicia como lo ha de

